



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 479 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 JUN 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVII de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55 establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral"; Asimismo en su artículo 147 establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral. Así también en su Artículo N° 216 establece que la entrega del Grado de Maestro o Doctor se realiza en ceremonia pública de graduación en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 252 y 347-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de marzo y 26 de abril de 2023, respectivamente; el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Economía de la Producción Agropecuaria, Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Agricultura y Desarrollo Rural y Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 333, 357, 383, 409 y 419-2020-UNTRM/CU, de fecha 20 de abril, 02, 11, 22 y 23 de mayo de 2023, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro(a) en Gestión para el Desarrollo Sustentable, Maestro(a) en Gerencia en Agronegocios, Maestra en Gestión Pública y Maestra en Ciencias Penales, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 479 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 254, 270, 322, 334, 336, 360, 362, 384, 398, 410 y 420-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 y 30 de marzo, 20 y 24 de abril, 02, 03, 11, 15, 22 y 23 de mayo de 2023, respectivamente; el Decano de las diferentes Facultades, resuelven otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Economía, Bachiller en Administración en Turismo, Bachiller en Tecnología Médica, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Enfermería, y Bachiller en Medicina Humana, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que con Resoluciones de Consejo Universitario N° 255, 271, 323, 335, 337, 361, 363, 385, 399 y 411-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 y 30 de marzo, 20 y 24 de abril, 02, 03, 11, 15, y 22 de mayo de 2023, respectivamente; el Decano de las diferentes Facultades, resuelven otorgar el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Abogado(a), Economista, Licenciada en Enfermería, Psicóloga, Ingeniero(a) Agroindustrial, Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) en Agronegocios, Licenciada(o) en Administración de Empresas, Ingeniero(a) Civil, Ingeniero(a) Ambiental, Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Licenciada en Educación Primaria, Licenciada en Administración en Turismo, Licenciado En Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática;



Que con Oficio N° 070-2023-UNTRM-R-SG/UCGYT, el Secretario General solicita al señor Rector, autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorando y Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud y Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día viernes 23 de junio de 2023, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la UNTRM;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2023, aprobó la realización de la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorandos y Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 479 -2023-UNTRM/CU

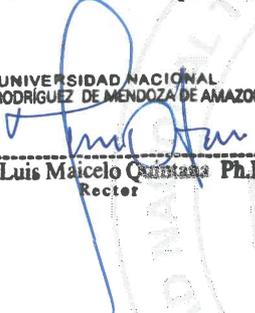
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Doctorandos y Maestrandos de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud y Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día viernes 23 de junio de 2023, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Márcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/sec. UCGyT